

Política de inversión

Marco de gestión e inversión financiera de la
Fundación Caja Navarra

Misión – Visión - Naturaleza

Misión

En el caso de la Fundación Caja Navarra, su **patrimonio** se encuentra **orientado a promover el desarrollo social, cultural y económico de Navarra**, aportando soluciones ante los nuevos retos sociales, generando ecosistemas de trabajo y cooperación dirigidos a atender las necesidades de las personas

Visión

Ser un referente para Navarra en el análisis de tendencias y cambios sociales y culturales, así como la puesta en marcha de programas dinámicos e innovadores



Naturaleza

Las fundaciones se configuran como entidades que tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. (Requisito)

Antecedentes y motivación

Objetivo

Este objetivo debe conjugarse en un doble plano que permita tanto la financiación de la actividad ordinaria de la Fundación como el mantenimiento y preservación del patrimonio en el tiempo, con un carácter intergeneracional.



Para ello, el Patronato de la Fundación ha decidido dotarse de una Política de Inversión que le permita **implementar una correcta diversificación financiera, controlar su patrimonio y contar con un marco de actuación uniforme y de carácter estable**, bajo parámetros de seguridad, rentabilidad y liquidez

Marco normativo.

La definición de esta política se ha llevado a cabo siguiendo las previsiones y recomendaciones del **Código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro**, aprobado por acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Órganos de gestión de inversión

PATRONATO

- Máximo órgano de gobierno de la Fundación.
- Define y aprueba la política de inversión de la entidad

COMISIÓN ECONÓMICA

- Ejerce como Comité de Inversiones de la Fundación
- Aprueba las operaciones financieras ajustadas a la política de Inversión
- Hace el seguimiento del patrimonio de la Fundación

ÁREA DE PATRIMONIO

- Ejerce la función de Control Interno
- Desarrolla la estrategia de inversión consistente con la política de Inversión
- Informa a la Comisión Económica sobre la evolución del patrimonio

Criterios de inversión I

Inversión Políticamente Responsable

- Incorporar principios de inversión ISR

Diversificación:

- Se busca llevar a cabo una diversificación global entre tipología de activos, área geográfica, plazos de inversión y vencimiento de activos.

Criterios de inversión II

Regulación de relación con proveedores financieros

- Asesoramiento, delegación de gestión y ejecución

Regulación de la gestión táctica y rebalanceo de posiciones

- Márgenes de desvío sobre escenario central
- Corrección de desviaciones

Gestión Activa / Pasiva

- Optimización de los costes de gestión del patrimonio

Gestión de divisas

- Uso del euro como moneda base

Apalancamiento y uso de derivados

- No se considera el uso de los mismos

Criterios de eficiencia

- Control de costes y fiscalidad